

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 7 de marzo de 2007

NÚM. 36

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER BORDA GARDE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2007

ORDEN DEL DÍA

 Comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra para que exponga el informe anual y evalúe el desarrollo, los problemas y dificultades del sistema audiovisual.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra para que exponga el informe anual y evalúe el desarrollo, los problemas y dificultades del sistema audiovisual.

Toma la palabra el Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra, señor Bultó Llevat, para exponer el asunto objeto de la comparecencia (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios intervienen los señores Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Jiménez Hervas (G.P. Aralar), a quienes contesta, conjuntamente, el Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 18 horas.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.)

Comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra para que exponga el informe anual y evalúe el desarrollo, los problemas y dificultades del sistema audiovisual.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con un único punto en el orden del día, que es la comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra para que exponga el informe anual y evalúe el desarrollo, los problemas y dificultades del sistema audiovisual. Como esta comparecencia es a petición propia del señor Presidente del Consejo Audiovisual, damos la palabra y damos la bienvenida a don Ramón Bultó y su acompañante. Tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVI-SUAL DE NAVARRA (Sr. Bultó Llevat): Muchas gracias, y gracias también a los miembros de la Comisión por concedernos con tanta prontitud esta comparecencia. Nosotros estábamos interesados en que el resumen del informe anual se hiciera precisamente delante de estos miembros de esta Comisión por cuanto han sido los que durante los cuatro años anteriores han ido conociendo los respectivos informes anuales. O sea, queríamos, antes de que pudieran sobrevenir las elecciones y pudiera haber algún cambio -espero que todos los miembros que están aquí estén en las próximas comisiones-, queríamos, como digo, estar con ustedes porque son los que yo entiendo que conocen el devenir del Consejo Audiovisual y lo que ha ido haciendo durante este tiempo. Por lo tanto, lo que les vamos a contar no van a ser cosas que les puedan sonar a nuevas, sino continuación de lo que hemos ido haciendo en los informes anteriores.

En primer lugar, yo quería hablar de los aspectos generales, que son las modificaciones que se han producido entre los consejeros. Ustedes saben que cada dos años hay una renovación por sorteo de los consejeros y este año les tocó cesar y ser sustituidos a Maribel Martínez Eder y a Javier López de Muniáin. Maribel Martínez Eder fue nominada en su día por el Gobierno de Navarra, por lo tanto, el Gobierno de Navarra fue el que nombró al sustituto y el sustituto o el siguiente ha sido Pedro Lozano, que está desde el mes de abril ejerciendo sus funciones como miembro del Consejo Audiovisual. Por otro lado, Javier López de Muniáin era de uno de los miembros elegidos por el Parlamento, entonces, fue el Parlamento el que en su día tomó la decisión de elegir, creo que fue en mayo, a Juan Andrés Platero, que es el que me acompaña en esta comparecencia. Dado que Javier López de Muniáin era el Secretario, entonces, se tuvo que hacer la elección correspondiente entre los miembros del Consejo v se eligió a Juan Andrés Platero como Secretario del Consejo v en esta condición me acompaña, como es costumbre.

Entonces, el equipo actualmente lo componemos yo como Presidente, Balbino Bados, que sigue como Vicepresidente —somos los dos únicos que todavía no hemos cambiado, nos toca el próximo febrero, o sea, que el próximo informe ya no será el que les habla el que lo tenga que dar—; después está como consejero y secretario don Juan Andrés Platero, como he dicho, y los otros consejeros son María Victoria Bernad, José María Domench, Pedro Lozano Bartolozzi y Eva Laita Martínez. Este es el equipo que constituye el Consejo Audiovisual.

Otro tema que considero que es interesante es el tema de la sede, tema del que hemos estado hablando durante mucho tiempo por las dificultades que habían ido surgiendo para conseguir librarnos de la sede provisional en la que estábamos alquilados. Finalmente, a finales de este año, hicimos el traslado a la nueva sede, que está en la calle Arrieta, número 8, en el piso séptimo, en la antigua planta que correspondía al Parlamento. Entonces, desde enero estamos funcionando allá. El día 14 de febrero hicimos la inauguración oficial, a la cual se invitaron aparte de a todos los representantes de los medios audiovisuales y de los medios escritos a los portavoces de cada grupo parlamentario. El único que asistió fue Fernando Puras; la otra Parlamentaria que asistió, Amanda, lo hizo en calidad de antigua consejera. La idea no era ni más ni menos que ofrecer la nueva sede a todos los representantes de los medios de comunicación audiovisual y presentar a los representantes de nuestras autoridades políticas de Navarra cuál era nuestro procedimiento, que vieran cuál era nuestro sistema de control y nuestros medios, tanto humanos como materiales. Esta invitación está en pie, así que si en aquel momento, por razón de agenda, les fue imposible acudir, cuando quieran, estamos a su disposición para enseñarles, explicarles digamos desde dentro qué es lo que estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo.

Hicimos algo que también nos pareció oportuno. En su momento, hicimos una auditoría de nuestro sistema de comunicación para ver cómo nos relacionábamos con los medios, con la Administración y con la sociedad, si de verdad estábamos utilizando un sistema que era correcto o realmente teníamos que mejorar. De esta auditoría salieron una serie de actividades a poner en práctica y una de ellas era precisamente el cambio de la imagen corporativa. Ustedes recordarán que nuestra imagen corporativa era el escudo de Navarra, no el escudo del Gobierno, el escudo de Navarra con el nombre completo, Consejo Audiovisual de Navarra. Queríamos un acrónimo y queríamos, además, poner un logotipo que resaltara lo que es para nosotros fundamental en todos estos organismos de control, que es la independencia. Entonces, en cierta manera, con el escudo de Navarra se nos adscribía como un miembro, como una organización dependiente de la Administración, y por esto optamos por este logotipo, CoAN. La C es de Consejo, la o es lo que marca la diferencia, porque tenemos que poner algo ahí para que no nos confundan con la CAN, la A corresponde a Audiovisual y además representa el tema de las ondas, y luego, en rojo, la N de Navarra. Con lo cual, aprovechamos el día de la inauguración, el día de la presentación del local y de los medios para ofrecer nuestra nueva imagen. Esta es nuestra nueva imagen, en el futuro y en todo lo que va figurando en todo el informe ustedes verán que lo que se está mencionando por todos los lados es lo de CoAN.

Otro tema general del que quiero hablar es el tema de plantilla. En cuanto a la plantilla, ha habido una variación con respecto al año pasado. Tenemos una plantilla compuesta por dos técnicos administrativos de rama jurídica, de nivel A, un técnico superior licenciado en Comunicación Audiovisual y un auxiliar administrativo. Junto a estos, tenemos dos miembros que son personal eventual, personal de libre designación, que son la secretaria del presidente y quien está realizando las labores de gerente, que es también periodista y doctor en periodismo, además.

Con lo cual, el equipo actual está formado por dos periodistas, uno de ellos, como digo, gerente, dos letrados, que son realmente con lo que nosotros tenemos que funcionar, los miembros que nosotros necesitamos, y luego está la secretaria, que no es solamente secretaria, sino que es la que de verdad desarrolla todos los temas generales que afectan al Consejo.

Uno de los dos letrados que tenemos actualmente entró a finales de 2005. Hicimos una oposición y en esta oposición el que sacó el número uno fue el que entró, y después, a partir de marzo o de abril, viendo que teníamos problemas de trabajo acumulado, contratamos al que había obtenido el segundo puesto. Todo esto después de hacer la correspondiente oposición y convocatoria.

En cuanto al presupuesto del Consejo Audiovisual de Navarra, como recordarán, el presupuesto que se aprobó eran 710.200 euros, de los cuales gastos de personal, 257.000; gastos de funcionamiento, 226.000; capítulo III, que son gastos financieros 90 euros...; y luego teníamos 12.900 en transferencias corrientes y en gastos de inversión 213.222. En estos gastos de inversión estaban incluidos los 158.000 euros, que eran los que costaban o con los que debía colaborar el Consejo Audiovisual con Patrimonio para el adecentamiento o el arreglo de la oficina que actualmente tenemos.

Este presupuesto experimentó algunas variaciones a lo largo del año, pero el total era la misma cantidad. Desde luego, el capítulo VI no ha variado en absoluto, el capítulo I, en cuanto a personal, no se modificó y fue entre gastos de funcionamiento y el tema de transferencias corrientes donde hubo allí un traspaso de 8.000 euros para poder hacer frente a unos gastos comprometidos, todo de acuerdo y todo con el informe correspondiente de nuestros letrados y, aparte de esto, del interventor que tenemos asignado de Hacienda.

Ejecutamos el presupuesto en el 80,53 por ciento. En la parte donde realizamos menos era precisamente en inversiones, que quedó con un 65,2 por ciento por un problema del mobiliario, que iba de acuerdo con la finalización de las obras de la oficina, porque a pesar de que se había apro-

bado no sé si era el 12 de diciembre, sin embargo, por fechas no consiguió entrar en el año y entonces ha entrado con el presupuesto del año 2007. Con lo cual, la complementación 80,53 hubiese sido aproximadamente un 85 por ciento.

Estos son, digamos, los aspectos generales, y a continuación querría hablar de algo que quizás puede ser más interesante, que es un poco el tema de la panorámica de los medios audiovisuales de Navarra, de cuál es la situación en la que se encuentran y cómo está la cosa.

En principio, hay algo que yo creo que es importante que lo conozcamos todos. En cuanto a la televisión, actualmente han sido adjudicadas ya las últimas cuatro locales, con lo cual tenemos ya las dos emisoras de nivel autonómico que ya funcionaban pero legalizadas ya, Canal 6 y Canal 4, y luego las cinco locales que corresponden a las cinco demarcaciones. Realmente, esto es lo que teníamos concedido, y cuando digo teníamos me refiero a Navarra, por parte del Gobierno central, a pesar de haber pedido las siete demarcaciones, dos más. A decir de Hacienda, parece que hay esperanza de que eso se consiga, pero de momento tenemos ya las dos autonómicas y las cinco locales legalizadas. Ahora, están legalizadas como emisoras digitales, no como analógicas, como están hasta ahora emitiendo. Por lo tanto, ha habido una labor importante en la cual hemos participado junto con los miembros del Gobierno que ha consistido en reunir a todas las entidades que podían tener algo que ver con el tema de la digitalización de las emisoras actualmente existentes en Navarra y, bueno, la realidad es que yo creo que hoy por hoy la cosa está francamente optimista por el hecho de que las propias emisoras, los propios operadores están tratando de ir ampliando su cobertura, pero de todas maneras el Gobierno ha hecho su apuesta en este sentido, de tal manera que en dos pasos, a lo largo de 2007, o sea, de este año, va a alcanzar el 94,91 por ciento, o sea el 95 por ciento de cobertura en cuanto a personas que pueden acceder a la televisión digital.

En la anterior comparecencia comentaba yo el problema que representaba para las emisoras tener que andar con las dos: actuar en digital y actuar en analógico, pues, claro, tenía costes prácticamente doblados. Entonces, si de verdad ya hay una cobertura importante, como es esta del 95 por ciento, ya pueden emitir en digital y entonces, a partir de este momento, estas emisoras son ya perfectamente legales. Entonces, estamos ya todos felices en el sentido de que no tenemos lo de la alegalidad o lo de esas cosas raras, con lo cual estaban conviviendo en tanto en cuanto se conseguía por los propios operadores y por el propio Gobierno tratar de forzar la cosa para que cayéramos ya en esto. O sea que la realidad es que ya tenemos la

digitalización para las emisoras nuevas y parece ser que a partir de abril emitirán en digital.

El centro territorial de Radio Televisión Española está empezando ya a emitir también en digital, con lo cual, realmente, en este sentido estaremos a la altura de lo que correspondía estar, porque fue Navarra la primera autonomía que convocó concurso para digitalización y al final parecía que se iba quedando un poco atrás. Sin embargo, yo creo que con este paso que se ha dado ahora, a lo cual contribuyó en cierta manera también la acogida que en la anterior comparecencia tuve por parte de todos ustedes en el tema de las ayudas precisamente para poder propiciar este avance, este dar un paso adelante, porque, claro, están en unas condiciones económicas que en principio eran no podemos decir que mediocres pero sí que no demasiado despejadas, y entonces, en esas condiciones, han podido hacerlo.

Entonces, en esta situación, hay una pregunta: ¿las emisoras navarras cumplen con la normativa? Cuando empiecen ya con la televisión digital, entonces, desde luego, estarán por un lado cumpliendo los fines para los que de verdad están aprobadas. Se les dio la concesión para digital y hasta que no empiecen son emisoras que están en principio incumpliendo. Pero, a partir de ahí, la pregunta es esta: ¿cumplen, en el sentido de lo que vo destacaba también aquí, en cuanto a la producción propia?, ¿cumplen en cuanto al tema de contenidos? Pues respecto al tema de la producción propia, lamentablemente tengo que decir que en el año 2006 ha bajado. El año pasado yo denunciaba que iba bajando y ha seguido bajando, con lo cual, esta es una mala noticia, pero hay que tener en cuenta que la orden foral por la cual se les concedían las ayudas correspondientes precisamente en este sentido de aumentar la producción propia en temas que son culturales, lingüísticos, etcétera, es del 25 de octubre, con lo cual, mal es ver los resultados para el año pasado, esperamos que este año se note y, desde luego, nosotros estamos haciendo un seguimiento por cuanto si esto no se cumple como se debe cumplir, deberemos denunciar las ayudas, porque las ayudas son para esto, para aumentar este contenido local, este contenido de televisión de proximidad o de noticias de proximidad.

En cuanto al tema de contenidos, francamente, las televisiones navarras están cumpliendo aceptablemente todo lo que nosotros estamos persiguiendo, yo diría que poco a poco lo vamos logrando, en el sentido de que durante el horario protegido las emisiones no incumplan ninguna de las normativas que estaban previstas. En ese sentido, luego lo hablaremos con más detalle, pero yo creo que se ha conseguido bastante, porque nuestra labor la estamos efectuando no con amenazas, no con sanciones, sino en el sentido de que el Consejo se

reúne dos veces al mes, y en cada una de estas quincenas se analiza y hacemos un informe de cuáles han sido las irregularidades que hemos ido observando. De estas irregularidades, si alguna tiene cierta importancia, automáticamente hay una llamada al responsable del operador correspondiente que ha infringido algo, pero, si no, mensualmente, cada uno de los operadores recibe una información con todas las irregularidades que ha podido tener. Esto, junto con reuniones periódicas que vamos teniendo, es lo que hace que se vaya afinando en la manera de funcionar. Y de acuerdo con la normativa. Sobre todo, lo que nos preocupa, y esto lo he mencionado muchas veces, es el tema de la infancia y la juventud, que los programas realmente no tan solo puedan ir no informando, sino desinformando y deseducando, por tanto, ese es uno de los temas en el que nosotros estamos.

En cuanto a las radios, en principio, se aprobó el plan técnico nacional de radio de frecuencia modulada, en el cual se concedían a Navarra cuarenta y dos emisoras nuevas, o sea, con cuarenta y dos emisoras nuevas se pueden cubrir todas las necesidades en principio que pueda haber en Navarra. Realmente, esto es más que doblar la cantidad de las que actualmente existen.

Respecto al tema de las radios, quería comentarles algo que puede ser interesante, y es en el sentido de que a nosotros nos llegaron vía Gobierno de Navarra unas denuncias de un par de emisoras que estaban emitiendo con una frecuencia que no era la que realmente tenían asignada y que además sobrepasaban su..., es decir, eran locales y realmente llegaban a donde no tenían que llegar. Entonces, nosotros empezamos a hacer nuestro expediente informativo para comprobar si realmente todo esto era correcto. Posteriormente la agrupación de radios comerciales también nos denunció lo mismo y, a partir de ahí, estábamos ya para iniciar nuestro expediente sancionador, no solamente expediente informativo. Pero en la duda de cómo está redactada la ley por la que nosotros nos regimos, entonces, quisimos asegurarnos para no cometer error y consultamos al Consejo de Navarra, y el Consejo de Navarra nos vino a decir lo que les voy más o menos a comentar. El Consejo de Navarra considera que corresponde a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra la titularidad de las siguientes competencias: a) de la inspección y control de los posibles incumplimientos de las condiciones técnicas y de cualquier otra naturaleza de la concesión de los servicios de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia por parte de los titulares de las mismas, b) de la tramitación en caso de incumplimiento del correspondiente expediente sancionador y en su caso de la imposición de la correspondiente sanción y c) de la inspección, control y ejercicio de la potestad sancionadora sobre aque-

llas emisoras que emiten en ondas métricas con modulación de frecuencia careciendo totalmente de título habilitante. O sea que realmente el Consejo de Navarra consideraba que todo lo que se refiere a condiciones técnicas o cumplimiento de condiciones técnicas y de condiciones de lo que son las concesiones y, por lo tanto, la inspección, el control y la sanción, y no tan solo esto, sino también de las emisoras que están emitiendo sin permiso o sin autorización, entonces, era competencia del Gobierno. Y sigo leyendo: A la vista del contenido del informe emitido por el Consejo de Navarra, queda evidenciado que el Consejo Audiovisual carece de competencias relacionadas con la inspección y control de los posibles incumplimientos de las condiciones técnicas y de cualquier otra naturaleza relacionados con las concesiones de las emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y, por consiguiente, para la tramitación del correspondiente expediente sancionador. Del mismo modo, carece de estas mismas competencias cuando el incumplimiento consiste en emitir en ondas métricas con modulación de frecuencia, careciendo de título habilitante, competencias todas ellas que corresponden a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto –y estoy hablando siempre de radios-, al Consejo Audiovisual de Navarra le corresponde el ejercicio de las competencias referidas al ámbito material de la propia Ley Foral 18/2001, que es la de la creación, aquellas conectadas fundamentalmente con los contenidos difundidos a través de los medios audiovisuales. De esta forma, es competencia del Consejo Audiovisual de Navarra garantizar y promover el respeto de los valores y principios constitucionales, fundamentalmente la protección del pluralismo, la juventud y la infancia, garantizar los derechos de los usuarios velando por la transparencia en la titularidad de los medios audiovisuales, así como velar por el cumplimiento de las leves, reglamentaciones y cualquier otra norma reguladora de la producción, programación y publicidad en el sector audiovisual.

Esta es la situación en la que estamos y esto es lo que parece que dice la normativa. Yo lo he querido leer y lo he querido exponer aquí por si el Parlamento de Navarra —en esta legislatura desde luego no cabe, eso es evidente— considera oportuno actualizar esta ley y plantearse qué es lo que quiere que realmente sea el Consejo de Navarra, hasta qué punto algunas de estas competencias que, por ejemplo, tiene el Consejo Audiovisual de Cataluña igual se podría pensar que también las podríamos tener nosotros. Por lo tanto, esa es la información que dejo sobre la mesa, e, independientemente de esto, nosotros estamos esperando a cuando haya que hacer la trasposición a Navarra de las modificaciones que introduzca la definición

final de la ley o de la normativa de la televisión sin fronteras para proponer nosotros también algunas modificaciones que consideramos que son interesantes de realizar.

En cuanto a las actividades realizadas, hay montañas de actividades. Yo me podría entretener mucho comentándoles todas las cosas que hemos hecho. Aquí hay, como ven, muchas páginas donde se va mencionando todo esto. Entonces, en cuanto a las actividades, me gustaría hablarles de cuáles son las actividades nuestras propias y que estamos haciendo. Por un lado, es la cumplimentación de la legislación, tenemos que hacer un seguimiento de nuestros operadores en el tema de que cumplan con la normativa y con lo que además nos corresponde, que es el tema de contenidos. Entonces, en este sentido, en este tema de hacer el seguimiento de todo esto, de cómo hacemos nosotros el seguimiento de las veinticuatro horas de las emisoras de televisión y de las veinticuatro horas de emisión de la radio, es lo que comentamos y lo que explicamos el otro día en la inauguración de la sede. En cuanto a las televisiones, tenemos externalizada parte de esta labor, con lo cual, nosotros recibimos todos los días de las emisoras de televisión de Navarra un informe que nos habla de las irregularidades; a primera hora de la mañana tenemos las irregularidades que ha habido en las veinticuatro horas anteriores.

A partir de estas irregularidades, entonces, nosotros podemos actuar, vamos directamente a los puntos que son una irregularidad, entonces, hacemos un análisis fino de hasta qué punto consideramos que esto es algo que haya que corregir, algo que haya que comentar con los directores de los centros emisores y así es como... O sea, tenemos controladas las televisiones al cien por cien, veinticuatro horas. En cuanto a las radios, no existe hoy por hoy una empresa que nos pueda hacer este servicio de barrido previo, entonces, lo que sí estamos haciendo es un seguimiento... Hicimos un protocolo de seguimiento y estadísticamente vamos siguiendo todas las emisoras, por bloques de emisoras, y entonces les vamos analizando dos días; por ejemplo, en el mes ene analizábamos del mes ene menos uno dos días de las emisoras que correspondían a este... Esto nos lleva, además, mucho trabajo, porque, claro, para poder analizar un día las veinticuatro horas, si se trata de una emisora que es puramente musical, bueno, pues eso va relativamente rápido, pero si es una emisora que se dedica fundamentalmente a noticias o a informativos, entonces, analizar las veinticuatro horas nos lleva más de una semana de estar escuchando todo para ver exactamente lo que hay.

En este sentido, vamos a contratar, me parece que ha salido ya en el Boletín Oficial de Navarra la convocatoria, un becario, licenciado en periodismo, para que nos haga un seguimiento y detecte para que luego nuestro personal ya adscrito y profesional sea el que las irregularidades que vea las... Nosotros tenemos grabación, grabamos todas las televisiones, lo mismo lo que son las desconexiones, y en la radio estamos grabando, pero, claro, estamos grabando las emisoras que están en Pamplona, o sea, que se oyen en Pamplona, nosotros, de momento, solo grabamos esto. Entonces, tenemos un problema, porque actualmente son diecinueve emisoras legales, que son las que vamos siguiendo, de las cuales ocho emiten aquí, en Pamplona, y once emiten fuera de Pamplona. Entonces, ocho las grabamos y de ellas tenemos nosotros toda la grabación y elegimos el día que nos gusta o que consideramos por el sorteo que estamos haciendo o por el protocolo que tenemos, pero del resto de emisoras la única posibilidad que tenemos hasta ahora es la de solicitarles que nos manden copia de lo que ellos tienen obligación de haber grabado y que tienen obligación de conservar durante tres años según dice la normativa, a mí me parece exagerado pero la normativa dice tres años.

En la reunión que luego comentaré de los Consejos Audiovisuales actualmente existentes en España nos hemos enterado de que en Cataluña están ensayando un sistema... Porque ahora se encuentran con lo mismo, en Cataluña se encuentran con que ahora han autorizado o han dado licencia a ciento veinte emisoras de televisión que son locales, y, claro, estas locales no les llegan al centro, entonces, están probando un sistema para poder captar las emisiones y los contenidos, con lo cual, si lo logran, entonces trataremos de copiar lo mismo y podremos hacer un seguimiento de las radios en su totalidad.

En cuanto a la legislación, se trata, por un lado, de la cumplimentación por parte de los operadores y, por otro lado, del seguimiento de las Administraciones Públicas en cuanto a las campañas de publicidad o los convenios que puedan hacer con medios audiovisuales. De esto, la Ley 18/2001 dice que el Gobierno tiene que facilitarnos toda la información respecto a todos esos convenios o respecto a todas estas... Al respecto, nosotros, en su momento, me parece que hace ya dos años, hicimos ya unas recomendaciones al Gobierno en el sentido de que era procedente escribir un protocolo, una normativa que especificara un procedimiento claro y transparente de la concesión de las campañas electorales, etcétera. De momento, nosotros vamos siguiendo esto y se está adaptando la normativa tanto a lo que nosotros decimos como a la orden foral que en su momento el Gobierno de Navarra, atendiendo nuestros requerimientos, sacó para seguimiento de todos los departamentos de la Administración.

Bueno, siguiendo con actividades, y voy rápido para no entretenerme demasiado, porque además parece que hay alguien que está queriendo llamar la atención para ver qué es lo que pasa, no sé quiénes estarán ahí fuera, voy a hablar de la protección de los derechos de los ciudadanos, y especialmente de los menores. Tal y como indica la ley, que dice que hay que hacer propuesta de regulación, nosotros hicimos en su momento propuesta de regulación, pero no tan solo esto, sino que, además, hemos estado modificando o influyendo para que modificaran la normativa de autorregulación que se había hecho a nivel nacional y conseguimos que introdujeran a petición del Gobierno de Navarra, y así figura en la nueva redacción, unas modificaciones porque nos parecía que era una autorregulación insuficiente.

Para atender al ciudadano tenemos, aparte de la página web y del teléfono, la Oficina de Defensa de la Audiencia, la ODA, en la cual vamos recibiendo quejas, sugerencias y preguntas de los ciudadanos interesados en determinadas cosas. La verdad es que las cantidades no son elevadas pero este año se ha conseguido más que doblar las que tuvimos el año pasado, y se ha conseguido más que doblar precisamente porque, con esto de la concesión por el tema de la digitalización y por el tema de las cuarenta y dos emisoras nuevas, ha habido consultas técnicas sobre todo de este tema.

Las quejas son más o menos las mismas que el año anterior, pero ha habido más consulta, lo cual ha hecho que en las llamadas que recibimos en la ODA, en la Oficina de Defensa de la Audiencia, este año predominen los hombres, antes eran las mujeres las que se quejaban, lo que pasa es que, al tratarse de consultas técnicas, es lógico que sean los hombres los que consulten. Lo que nosotros buscamos con esto es que la gente se interese, conozca las cosas y, además, nos comunique irregularidades para donde no llegamos nosotros poder hacerlo con base en denuncias, pero la gente es lenta en esto, no reacciona demasiado. Hicimos una campaña a base de mandar comunicaciones, mandamos comunicaciones a setecientas y pico personas, entidades, etcétera, y se notó un pequeño crecimiento pero... Y luego hicimos también unos spots por radio para tratar... Y luego hicimos algo que para nosotros fue un éxito, que habíamos empezado anunciándolo en 2005, para digamos crear un poco de sensación, de ganas de participar en ello, que era la campaña Familia, televisión y otras pantallas. En esto, que lo hemos hecho conjuntamente con el Departamento de Bienestar Social y con el Instituto Oficial de Radio y Televisión, participaron más de seiscientas personas y la verdad es que quedó cantidad de gente inscrita que no pudimos atender, así que este año lo vamos a volver a hacer. Consistía no solamente en dar explicaciones, etcétera, sino además en dar

una documentación, en hacer una serie de talleres, o sea, la gente trabajaba, y además se les daba trabajo para casa, para los padres y para los hijos, lo cual tenía cierta importancia. Hemos trabajado también en el tema de pluralismo, son los informes estos que hemos tenido que hacer este año para las cuatro emisoras locales que han sido concedidas. También en el tema de pluralismo hemos hablado y hemos hecho informe correspondiente a lo que es el tema de inmigración; consideramos que esto también tiene su peso y, si tenemos ya un 8 por ciento de inmigrantes es lógico que por lo menos un 8 por ciento aparezcan en los medios. Hemos actuado en el sentido de impulsar el sector a través de las reuniones y a través de los informes y de las ayudas que antes he mencionado, v a través del foro de la TDT, tratando de lo que he comentado antes.

Y, por otro lado, a pesar de nuestra modestia y a pesar de que aquí podemos ser en cierta manera en la propia Navarra desconocidos, nosotros tenemos relaciones en España y en Europa. En España, se nos cita a las reuniones territoriales o sectoriales que hay con el Ministerio respecto al tema audiovisual y se nos pide opinión. Nosotros participamos en todas estas reuniones y todas las informaciones que nos piden las completamos a nuestro leal saber y entender.

En España hemos constituido últimamente lo que se llama la Plataforma Española de Consejos Audiovisuales, en la cual, de momento, participamos los tres Consejos que hay: el de Andalucía, el de Cataluña y el de Navarra. El de Navarra ostenta la presidencia y la secretaría, y la secretaría es permanente. Entonces, esta es una plataforma en la que lo que se pretende es tener un nexo de comunicación para tener una información de lo que está haciendo, de los problemas que puede tener uno y cómo los ha resuelto, etcétera, en todos los temas que se refieren al mundo audiovisual y, además, dar cabida, porque la idea es que esto es para dar cabida a todas las demás autoridades reguladoras que se vayan creando, inclusive el Consejo Audiovisual Nacional en el momento que se cree.

Hemos solicitado ya una entrevista con el Subsecretario de Estado de la Sociedad de la Información para tratar de crear alguna jornada informativa en Madrid y, además, poder influir de alguna manera en la ley de constitución del Consejo Audiovisual Nacional, en la cual yo creo que los autonómicos tenemos mucho que decir y, desde luego, lo que no se puede hacer es obviarnos.

Por lo tanto, estamos relacionados con el Gobierno, estamos relacionados con el resto de los Consejos y en Europa formamos parte de lo que es la Plataforma Europea de Consejos Audiovisuales o de autoridades reguladoras que se llama allá,

EPRA, con los que tenemos una relación profunda, tenemos dos reuniones anuales en distintos puntos, tenemos continuamente consultas de ellos a nosotros y de nosotros a ellos, con lo cual, por un lado, nosotros estamos llevando, dentro de nuestra modestia, el nombre de Navarra por Europa y a su vez recibimos información que nos puede ayudar para que los medios funcionen aquí de mejor manera. Y no es solamente la EPRA, sino que, además, la Comisión Europea nos ha citado en repetidas ocasiones con el tema precisamente de la modificación de la normativa de la televisión sin fronteras. Hemos estado en Bruselas, nos han pedido luego por escrito informaciones, etcétera, y en este sentido, por lo tanto, yo creo que somos pequeños pero nos hacemos oír en Europa.

Participamos en Iqua, que es un sistema de autorregulación, la agencia de calidad en Internet, que fundamos en su momento la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, el Consejo Audiovisual de Cataluña, el Consejo Audiovisual de Navarra y el Consejo Audiovisual de Andorra. Lo que se pretende es, de alguna manera, organizar un sello IQ, que garantiza que la página web que se está consultando tiene garantía de seriedad. Esto es importante porque, además, permite colocar filtros en Internet con base en esto, y creemos que es importante.

Actividades hay todas las que quieran y con todos los datos y con dibujos, con los programas que puede haber tanto en el tema de televisión como de radio, en el cual, por un lado, están haciendo distintos estudios, no solo hablo de producción propia, sino de la pluralidad de lo que están emitiendo, o sea, qué espacios están emitiendo. Entonces, se va viendo cómo uno está especializado más en informativos o está especializado en temas de otro tipo completamente distinto. Nosotros consideramos en principio que esto puede ser interesante por cuanto tenemos allí un abanico de información en todos los sentidos.

Para no alargar más esto, yo lo dejaría en espera de lo que pregunten. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde):: Muchas gracias, señor Bultó. ¿Portavoces de grupos que quieran intervenir? Don Calixto Ayesa, por UPN, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Agradezco la presencia en esta Comisión del señor Bultó y del señor Platero y agradezco también, como no puede ser de otra manera, al Presidente del Consejo Audiovisual su exhaustivo informe de las actividades del funcionamiento del Consejo y les animo a que sigan en esa labor porque yo creo que, de alguna manera, alguien, yo no digo que haya que decir qué es lo que tienen que decir, pero sí controlar que los

medios de comunicación presentes en nuestra Comunidad mantengan ese principio importante dentro de la comunicación como es la pluralidad, y también esas franjas horarias de protección a la infancia, que son muy importantes. Pero, claro, aquí tenemos algún problema, al que ya se ha referido el señor Bultó, que es que podemos controlar las emisoras de Pamplona pero no las de los pueblos, y yo diría que ese mecanismo que ha anunciado es importante porque no hay que olvidarse de que aquí, en Navarra, televisiones locales tenemos todas, casi todos los pueblos tienen su televisión local, y yo no diría que sea la tónica general, pero sí que a esas televisiones locales, normalmente en manos de los Ayuntamientos, pues la verdad es que habría que darles unas normas de pluralismo, de objetividad que muchas veces no tienen. Yo sé que es un problema que supera al Consejo porque ni los medios técnicos ni probablemente los humanos son suficientes para este desarrollo, pero yo dejo planteada esta cuestión de esos pueblos, esas numerosas localidades navarras en las que existen incluso emisoras locales con una dudosa legalidad. De alguna manera tendríamos que buscar en este Parlamento que hubiese algún tipo de control sobre todo ese conglomerado que es importante, porque aunque nos parece pequeño, sumando todas las localidades que tienen su televisión local o su emisora local suponen una audiencia importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde):: Señor Ayesa, por el PSN, su portavoz, señor Pardo Gurpegui, tiene la palabra.

SR. PARDO GURPEGUI: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, agradezco el informe y la explicación que nos facilita el Consejo Audiovisual, a la vez que lamento no haber tenido antes a nuestra disposición el informe, porque así, a vuela pluma, nos parece un documento con mucha información y muy interesante, y no podemos estudiarlo más profundamente por la premura del tiempo, pero llaman la atención algunas cosas. En primer lugar, y antes de que se me pase, quería comentar que por supuesto que tomamos nota de la sugerencia que nos traslada el señor Bultó sobre el tema de que el Consejo Audiovisual de Navarra pueda ejercer la inspección, control y sanción incluso de medios de comunicación y esperamos que esto tenga una continuidad y llevemos adelante este tema.

Me han sorprendido un par de cosas, la primera, en los datos de la ODA, la Oficina de Defensa de la Audiencia, las quejas de TV3. Es una cosa llamativa. Yo no sabía ni que TV3 se captara en Navarra como para que sea la que más quejas trae. Y una última cosa, ya digo que a falta de un estudio en profundidad, quería conocer su opinión sobre el resultado de todo lo que ha ocurrido con

la emisora Medios de Comunicación 21, porque, al final, leo en un párrafo: en este momento, la concesión administrativa otorgada a la empresa Medios de Comunicación 21, SL para la explotación del servicio de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia 105.1 FM de Pamplona se encuentra embargada, según lo acordado por resolución dictada en el procedimiento de ejecución... Esto es algo que se veía venir, sin embargo, toda la tramitación legal se ha hecho retrotrayéndonos a la mesa, etcétera, y al final sabíamos que esta emisora no iba a funcionar. ¿Cómo valora el Consejo Audiovisual esta situación? Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde):: Muchas gracias, señor Pardo Gurpegui. Por Izquierda Unida, su portavoz, señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. También quiero agradecer la información que nos trae del Consejo Audiovisual. Solo haré un par de reflexiones breves. Yo, a la vista rápida del informe, me quedo con la misma impresión que otras veces de que tenemos un sistema muy poco eficaz para hacer cumplir con la legislación audiovisual, y no me refiero solo al Consejo Audiovisual de Navarra, me refiero, en general, a todas las instituciones. Me da la sensación de que seguimos teniendo una legislación inadecuada y unos órganos encargados de hacer que se cumpla también inadecuados, y en este país lo habitual vo creo que es que muchas emisoras, tanto de radio como de televisión, funcionan ilegalmente hasta que se legalizan. Se ha hablado de casos sobre todo de televisión en los que el gran triunfo es que ya se ha legalizado y ya hemos normalizado una situación. Yo creo que todo esto lo que hace habitualmente es alentar la actuación fuera de la ley, y en Navarra tenemos ahora mismo un montón de casos de emisoras de radio que emiten sin concesión o saliéndose de la concesión que tienen concedida, y no pasa nada, o también, como se ha hecho referencia, emisoras de televisión que no cumplen con las condiciones de programación y tampoco pasa nada, no se les sanciona, se les hace, en todo caso, unas recomendaciones o incluso se les premia que no cumplan con las condiciones, y me refiero a este sistema de ayudas que se ha establecido para animar a las emisoras de televisión a cumplir y que, por cierto, parece que siguen sin cumplir.

Tengo la sensación de que esta vía de las recomendaciones surte poco efecto, tengo que decir que tengo la sensación pues no lo sé, porque la verdad es que del informe no se deducen demasiados datos al respecto, se habla de la actividad del Consejo pero poco de si su actividad surte el efecto deseado. Parece que en algún caso sí pero parece que en otros no, me da la impresión. En cualquier caso, no tenemos datos. A mí me parece que sería un tema importante para incluirlo en los informes, es decir, hay en algún caso algún dato, por ejemplo en la página 21 se expresa la media anual de incumplimiento de las emisiones de los adjudicatarios en 2006 con un gráfico no muy claro, tengo que decir, porque no aparece la escala de si eso son porcentajes, me imagino que sí, pero, en cualquier caso, digamos que sería más ilustrativo que esto se comparara, es decir, que se dijera cómo era al principio de 2006, cómo es al final o cómo era en el año anterior o cómo es en el año siguiente, porque me da la sensación de que este sistema de recomendaciones puede sonar razonable pero no sé si están teniendo demasiado efecto.

Y el último comentario que quería hacer es en cuanto a la cuestión del pluralismo, que ha sido aludida ya. Me parece bien que se contemple este tema de cómo se integra la inmigración también en los medios audiovisuales, pero yo creo que es un tema mucho más amplio, habría que ver desde el pluralismo lingüístico al pluralismo político si todos esos aspectos están siendo correctamente recogidos. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde):: Muchas gracias, señor Izu. Señor Jiménez Hervas, portavoz del grupo Aralar, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Buenas tardes. Yo empezaré haciendo un pequeño planteamiento desde donde ha empezado también el señor Bultó, y es desde que casi estamos a final de legislatura, y por lo menos, como algunos sí tenemos claro que se nos acaba la legislatura, ustedes todavía tienen por lo menos un año por delante, la verdad es que el balance que tiene que hacer este Parlamentario y nuestro grupo en relación con lo que ha sido esta legislatura y en relación con el Consejo Audiovisual no es nada favorable, y, en ese sentido, de la exposición que usted ha hecho permítame que lo que más me interese no sean ni la nueva sede ni la nueva imagen corporativa ni las iniciativas desarrolladas o las actividades desarrolladas. La lectura que hacemos nosotros desde esa visión de final de legislatura es cómo está el panorama audiovisual de esta Comunidad, en relación con que llevamos una legislatura, y cómo nos lo podíamos haber encontrado y qué evolución había tenido al día de hoy. Desde ese planteamiento de hacer esa visión general de lo que consideramos que es lo fundamental para un Consejo Audiovisual, sin quitar o sin hacer deméritos de otros puntos de la memoria presentada, lo que nos parece importante inicialmente es cómo está la situación en cuanto a medios públicos de esta Comunidad. Bueno, pues de medios públicos en esta Comunidad nada, tenemos una legislatura en blanco abso-

lutamente. Es decir, esta Comunidad sigue sin tener ningún medio público, lo cual es un problema y es un problema de primer orden para un Consejo Audiovisual; también, por supuesto, para la Administración, para el Gobierno, para este Parlamento. Es más, ya sé que no guarda una relación pero si hubiese que incidir en ese tema, habría que decir que incluso los medios públicos dependientes del Estado en esta Comunidad están suponiendo un recorte importante, con lo cual, aún más en un elemento no directamente dependiente, pero sí que nos afecta y nos implica también, estamos sufriendo recortes importantes. Con lo cual, en el sector público en cuanto al tema audiovisual estamos, digamos, a menos de cómo empezamos la legislatura.

Ese es un tema que nos preocupa porque, claro, la realidad o la ausencia de este plan público nos lleva a una dependencia absoluta de unos medios de radiodifusión absolutamente privados, con todo lo que implica. Por lo tanto, hay que hacer una reflexión importante sobre qué supone depender casi en exclusividad de esos medios privados y en qué medida la incidencia de la Administración, tanto a nivel de regulación pero sobre todo a nivel de subvenciones, que últimamente están creciendo, está redundando en un beneficio público, en una función pública de lo que son medios privados, y ahí somos críticos y no nos acogemos exclusivamente a un dato que sin ninguna duda tiene que ser referencial y que ha reconocido el propio Consejo Audiovisual, que es la caída progresiva de la producción propia, que, además, va en contra de los ya escasos requerimientos que se les hace en los concursos de adjudicación, porque si comparamos con los concursos de adjudicación de concesiones de televisión en Galicia, por poner un ejemplo, que fue una referencia que comparamos hace un año y pico, cuando hubo otro debate de este tipo, qué les podemos decir del nivel de exigencia de programación propia que se hace, aquí somos muy escasos en la exigencia pero es que, además, no se cumple.

Somos críticos también porque creemos que esta Comunidad ha perdido una gran oportunidad, que era la opción que daba el Estado con la televisión digital local, y ha sido absolutamente, entiéndaseme en un sentido cariñoso, rácana a la hora de trabajar ante el Estado las demarcaciones y a la hora de acordar el número de concesiones por cada demarcación. No entendemos por qué, ya sé que hay una discusión sin resolver, y que tiene la razón según sea el agente que lo diga, de si realmente eran cinco demarcaciones o eran siete. depende desde qué prisma se mire. Inicialmente eran unas, luego se dice que eran otras, se había llegado tarde, la voluntad real era la primera o la segunda. Hemos tenido muchas veces este debate pero no hemos sido capaces, por lo menos, de buscar el punto de encuentro, depende de quién lo interprete fueron cinco originariamente y la voluntad o fueron siete. En cualquier caso, las dos que estaban en cuestión respondían a una necesidad específica que después voy a anotar, y que, por lo tanto, comparativamente con otras comunidades... Usted decía: claro, en Cataluña se han puesto en marcha ciento veinte emisoras. Bueno, la verdad es que no nos vamos a comparar con Cataluña ni a nivel de territorio ni a nivel de población, pero aunque hiciésemos esa comparativa saldríamos claramente perjudicados.

Y, entonces, esa es una decisión política de esta Comunidad, desde el inicio haber ido a cinco demarcaciones o a más y, desde luego, haber hecho una sola concesión por demarcación y más.

Claro, porque optar por eso ha tenido consecuencias directas, que es que en esta Comunidad, por ejemplo, tenemos toda una serie de televisiones locales que, ante una oferta más amplia de concesión por demarcaciones o de nuevas demarcaciones, no han podido acogerse a lo que sería su paso a la legalidad formal, y están obligadas a mantenerse en la situación de alegalidad. Y, claro, ese debate sí era importante y resolver eso favorablemente sí era importante, porque ahora, ¿de qué dependemos?, ¿de la voluntad y la decisión de que como no se han acogido están alegales o ilegales? Por ejemplo, el señor Ayesa ha dado a entender que habría que meterles mano, porque están en una situación de ilegalidad, nosotros somos partidarios de entender que siguen estando en una situación de alegalidad y que el objetivo es crear las condiciones para que se puedan legalizar, pero en cualquier caso están pendiendo de una decisión más o menos administrativa en un sentido o en otro, sin embargo, hemos perdido una oportunidad que desde nuestro punto de vista era importante y que, además, no requería grandes compromisos ni grandes esfuerzos para esta Comunidad.

Claro, ahí también había un elemento importante, porque el señor Presidente ha dicho: la protección del derecho de los ciudadanos ha sido uno de los campos de trabajo de este Consejo Audiovisual. No todos, el lingüístico no. Dígame usted en qué ha avanzado no ya del año pasado a este, si quiere, sino desde el principio de la legislatura a este. ¿En qué hemos avanzado?, en el terreno lingüístico no, y creo que como derecho a garantizar probablemente sea cuantitativamente y creo que cualitativamente también, y no desprecio absolutamente ninguno, el mayor que tiene esta Comunidad.

Por lo tanto, en ese derecho no, porque había una oportunidad muy clara en lo que tiene que ver con las televisiones, la posibilidad de legalizar algunas aprovechando esas condiciones que antes he señalado, la de determinar ciertos porcentajes de emisión a costa de dinero público que se da y no se cumple. Y luego, hay otro tema que también nos preocupa, y es que, una vez más, desde nuestro punto de vista, y ya sé que será cuestionable, por segunda vez se han adjudicado dos emisoras de radio desde la manifiesta anormalidad desde nuestro punto de vista. Ya hubo una primera anormalidad, y todos sabemos que estamos hablando de la radio de la Universidad de Navarra, de la radio de NET 21 y de Euskalerria Irratia, y volvemos a la situación a la que ya ha hecho referencia el representante del PSOE, que le ha hecho una pregunta, y es que no entendemos, entre otras cosas, la situación de NET 21 y cómo se puede sustentar administrativamente la concesión a NET 21, además de que nos mantenemos en el derecho a cuestionar las mediciones de los baremos o la adjudicación y la aplicación de los baremos que se hizo para acabar el concurso en los mismos términos en los que había sido judicialmente anulado. Y, claro, coincidiendo además con la situación de NET 21 nos resulta claramente extraño.

Por lo tanto, insisto, no queremos de ninguna forma menospreciar ni quitar importancia a otra serie de actividades y hechos que han ocurrido en el transcurso del año en el Consejo Audiovisual, pero tenemos que poner el acento en lo que para nosotros es la visión global del mapa audiovisual, y en eso no estamos en absoluto satisfechos. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde):: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Bultó, si quiere contestar a los diferentes portavoces, tiene usted la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIO-VISUAL DE NAVARRA (Sr. Bultó Llevat): Muchas gracias, señor Presidente. Aquí se nos ha hablado de una aparente anomalía en cuanto a las quejas que ha habido, que es lo de la TV3. Esto no ocurre porque aquí se vea la TV3, sino que se trata de gente que sabe que existe un Consejo Audiovisual en Navarra y nos mandan la queja. El problema tiene su origen en la actuación del artista..., no sé cómo se llama, ese artista que tuvo una actuación que fue muy criticada porque estuvo hablando de forma desaprensiva, de forma incorrecta de España, de españoles y de todo esto. ¿Rubianes? Pues Rubianes. Entonces, como consecuencia, nos vinieron una serie de quejas con las cuales nosotros lo único que hicimos fue, por un lado, mandarlas al Ministerio y, por otro lado, mandarlas al Consejo Audiovisual de Cataluña, que es el que tiene que entender, en todo caso, de estas cosas.

Respecto al tema de NET 21, el problema fue que NET 21 tenía un acuerdo con Intereconomía y, bueno, cuando hubo en principio la suspensión por la decisión judicial entonces empezaron entre ellos a ver quién se quedaba, hubo una discusión entre ellos, con lo cual, al final, la cosa se ha quedado prácticamente colgada y ha venido el juzga-

do y ha sido el que la ha embargado diciendo: esto no existe. Esta es la situación y yo no tengo más conocimiento que esto, porque entre Intereconomía y los que eran los dueños de NET 21 hubo un mal entendimiento y como esto no funcionaba lo cortaron, o sea, no es que no funcionara, sino que no empezó a funcionar cuando se les volvió a dar la autorización.

El señor Izu nos habla de poca eficacia. La eficacia es algo de lo que realmente es muy fácil hablar y es fácil también de medir, y la verdad es que según los datos que tenemos nosotros a lo largo de estos cinco años que llevamos trabajando hemos conseguido cambiar una cantidad enorme de programas que estaban apareciendo en las televisiones locales. Había programas de mayores de dieciocho años y más en nuestras televisiones que empezaban a las ocho de la tarde o empezaban a no sé qué hora. Todo esto se ha eliminado. Entonces, la única eficacia que le llama la atención son los valores de la publicidad, el incumplimiento de la publicidad, que es este gráfico. Y en esto realmente, como he dicho ya antes, en lo que nosotros hemos considerado que debemos hacer hincapié precisamente es en tratar de erradicar como sea la violencia y las escenas de sexo o que puedan deformar..., tal y como dice la Televisión sin fronteras, no lo inventamos nosotros, todo aquello que puede perjudicar, no solo seriamente, porque si es seriamente no se puede emitir en ninguna hora en ninguna televisión, sino que puede perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los jóvenes. Todo esto no se puede emitir en el horario protegido. Y en esto hemos trabajado y esto hemos conseguido a lo largo del año, lo que pasa es que no hemos querido aquí meter las televisiones con sus nombres y apellidos para que se vean sus gráficos, pero al final del año se ve cómo en el tema de contenidos las irregularidades han desaparecido, pero la curva es una curva en este sentido y para mí es importante.

También hablaba de que le interesaba conocer la evolución y decía que estamos igual que hace cuatro años. Yo le digo que no estamos igual. Hace cuatro años aquí no había ninguna televisión legalizada, y actualmente tenemos aquí un multiplex autonómico, con dos canales digitales disponibles y dos canales digitales asignados, para el Canal 6; y el Canal 4 también tiene un canal analógico que está emitiendo pero tiene dos canales disponibles y dos canales asignados, así que realmente hay posibilidad para cuatro canales. Pero luego están todas esas emisoras locales, cada una de las cuales ahora están emitiendo con canal analógico, pero realmente tiene cuatro disponibles, cuatro digitales disponibles, 27:55, asignados tiene uno cada uno.

En el tema autonómico, por lo tanto, hay dos canales emitiendo, cuatro canales digitales disponibles y de momento cuatro asignados, pero es que en locales tenemos cinco locales emitiendo y veinte disponibles, o sea que hay veinte televisiones. Así que si nosotros nos comparamos, como decía, con Cataluña, si comparamos los que hay, estos veinte más los cinco más los otros cuatro, que son unos treinta, si lo comparamos, como digo, con Cataluña, que tiene siete millones de habitantes y nosotros seiscientos mil, veremos si estamos mal parados o estamos bien parados.

Pero, además, no tan solo esto. Se ha estado trabajando en el tema que a usted más le preocupa, que es el tema lingüístico, y no le digo en el tema de Euskalerria Irratia porque esta sería la tercera comparecencia que tengo que hablar de esto mismo. Ya le dije la última vez al señor Zabaleta que, en fin, si quería nos íbamos, nos sentábamos y hablábamos de lo que quisiera, pero que estaba ya dicho todo sobre este tema. Como he leído al principio y he expuesto a esta Comisión, en este tema, en el tema de las radios y el tema de las condiciones técnicas, exceptuando únicamente los contenidos, nosotros no tenemos nada que ver. Por lo tanto, que se me venga a mí y se me hable de Euskalerria Irratia me parece muy bien, porque yo acepto todo lo que se me diga, pero realmente no es hacia aquí hacia donde tienen mirar, hacia donde hay que mirar es hacia el Gobierno de Navarra, que es el que tiene las potestades. Esto es así, esto se lo dije en su momento al señor Zabaleta y a su compañero el señor Ramirez en otra Comisión en la que estuvimos comentando lo mismo, o sea que es ir reiteradamente sobre lo mismo.

Nosotros hemos trabajado en el tema lingüístico, nosotros, cuando se hacen las ofertas o los pliegos de condiciones, hemos puesto lo lingüístico como una exigencia, y ahora, cuando estas televisiones emitan en digital, o sea, realmente tengan que cumplir las condiciones por las cuales se les asignó, entonces, empezaremos a actuar con ello y a denunciar al Gobierno de Navarra por estos incumplimientos, porque estamos en ello. Estamos siguiendo esto y además ha habido notificación de esto previa, de esta situación. O sea que no estamos nosotros mirando al tendido, estamos, con el equipito que tenemos, trabajando intensamente v. como le decía, vo creo que hemos hecho, con lo poco que somos, con la poca inversión que hemos hecho, porque hay que ver lo que están sacando a Cataluña, pero es que el Consejo Audiovisual de Cataluña, hablando en pesetas, en el año 2002, que fue cuando se creo nuestro Consejo Audiovisual, tenía un presupuesto de tres mil millones de pesetas frente a los veinticinco millones que teníamos nosotros. Yo estoy satisfecho y el Consejo está satisfecho por el hecho de que se nos tenga en cuenta por muchos sitios y además de que los directores de las televisiones y de las radios de aquí nos hagan caso. En las reuniones periódicas que vamos teniendo se van viendo todos los avances que vamos teniendo en este sentido, o sea que yo, independientemente de su percepción, yo tengo la mía, que la vivo día a día, y, de verdad, estoy satisfecho, considero que lo que estamos haciendo con nuestros medios y con nuestras capacidades yo creo que lo estamos haciendo francamente bien, y esto es lo único que quería decir.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde):: Muchas gracias, señor Bultó. Agradecemos sinceramente, tanto a don Ramón Bultó, Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra, como a su Secretario, don Andrés Platero, la información aportada ante esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, agradecemos a sus señorías también por la atención prestada y, sin más, levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS.)